

RESOLUCIÓN Nº: 1482/11.-

Ramallo, 14 de julio de 2011

VISTO:

Que en el Partido de Ramallo y en distritos vecinos, hay cavas producto del relleno o formación de Rutas Nacionales o Provinciales; y

CONSIDERANDO:

Que la gran cantidad de cavas existentes bien podrían usarse para la remediación de basurales a cielo abierto;

Que esas cavas se mantienen en campos que han sido expropiados, que generalmente están llenas de agua con una profundidad de 5 a 6 metros lo que las hacen peligrosas;

Que remediar basurales es una obligación del Estado Municipal y Provincial;

Que una vez rellenas pueden forestarse, parquizarse para mejorar la vista de rutas Nacionales y Provinciales;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar gestiones ante ----- los organismo Provinciales y Nacionales para remediar el basural existente en el Distrito De Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Realizar un relevamiento de las cavas existente en el Partido de Ramallo.-

ARTÍCULO 3º) Efectuar un estudio para realizar la capa aislante, para así evitar la contaminación de napas, como así también la capacidad de estas cava.-----

ARTÍCULO 4º) Envíase copia de la presente a la Secretaría de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Infraestructura Nacional, a la Cámara de Diputados Provinciales y a los Diputados Graciela Rego y Roberto Filpo.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2011.-----